



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005444-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000799 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905444, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000799 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905444 se manifiesta lo siguiente:

Durante el proceso de elaboración del II Plan de Atención a la Diversidad han participado no solo la Administración educativa, sino todo un conjunto de entidades



y asociaciones representativas de la sociedad civil implicadas en la educación, y específicamente en el ámbito de la atención a la diversidad.

Así, una vez diseñado el proyecto del II Plan de Atención a la Diversidad, fue entregado, para la elaboración de posibles aportaciones que pudieran mejorar su contenido, a entidades sin ánimo de lucro implicadas en este ámbito de la atención a la diversidad (CERMI, Fundación Secretariado Gitano); a organizaciones implicadas en el apoyo a la infancia, como UNICEF Castilla y León y la Asociación REA; a entidades representativas de la comunidad educativa (CONFAPACAL, FERE, CECE); y a otras entidades y asociaciones relevantes en lo que respecta al contenido del Plan (Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca, Colegio de Fisioterapeutas de Castilla y León, Asociación LGTB).

En este sentido, gracias a todas las aportaciones recibidas desde todas estas entidades, se ha visto enriquecido el contenido y desarrollo del Plan, cuyas medidas se han ajustado mejor a las peculiaridades de cada colectivo al que está dirigido.

Por otra parte, en cumplimiento de los trámites establecidos por la legislación aplicable, el Plan fue sometido en su elaboración a las consideraciones de los demás Centros Directivos de la Consejería de Educación y las Direcciones Provinciales de Educación; a la Mesa Sectorial de Educación, en cuanto órgano de representación de los sindicatos de la educación; y al Consejo Escolar de Castilla y León, en cuanto órgano de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza en niveles no universitarios, y de consulta y asesoramiento.

Asimismo, el II Plan de Atención a la Diversidad se ha remitido a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, de las que se han recibido sugerencias (singularmente debe destacarse en este sentido el trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades). Todas ellas han sido tenidas en consideración al objeto de contribuir a mejorar el II Plan de Atención a la Diversidad.

Finalmente, en aplicación de la política de transparencia y participación ciudadana de la Junta de Castilla y León, este Plan ha sido sometido a participación ciudadana a través del portal de la Junta de Castilla y León de "Gobierno abierto".

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.